

Santiago, 13 de octubre de 1998

## COMUNICADO

- Consejo de Banco Central resolvió reducir su tasa de instancia monetaria desde UF más 14% a UF más 12% anual.
- Decisión se fundamenta en la consolidación de la marcha del ajuste, lo que se manifiesta en una cifra de crecimiento en doce meses de un 3,4% en el IMACEC de agosto y en una caída, también en doce meses, de 12,8% en las importaciones de septiembre. También se tomó en cuenta la mayor estabilidad observada en las últimas semanas en los mercados financieros y cambiarios.
- Política monetaria se seguirá administrando con toda la flexibilidad que exijan las circunstancias, de manera de continuar enfrentando adecuadamente la cambiante e inestable coyuntura internacional.

Con ocasión de la profundización de la política monetaria implementada el 16 de septiembre pasado, el Banco Central dejó en claro que la correcta asimilación de ese conjunto de medidas y nuevas señales de una consolidación del proceso de ajuste en marcha, permitirían una reducción de la tasa de interés de instancia en un plazo prudente.

Estas condiciones han comenzado a manifestarse en forma evidente de momento que:

- a) la trayectoria declinante mostrada por el IMACEC en los últimos meses se ha visto refrendada por un crecimiento de este indicador de 3,4% en agosto pasado, en relación a igual mes de 1997,
- b) las importaciones muestran un crecimiento negativo en septiembre, de -12,8% en 12 meses, que se suma a una cifra de -6,9% en agosto, lo cual es evidencia de la fuerte desaceleración del gasto global,
- c) la inflación ha mostrado una tendencia claramente descendente, situándose por debajo del 5% en septiembre,
- d) el mercado ha tenido una positiva reacción en las semanas recientes, lo que se manifiesta en tasas de interés más estables y declinantes, conforme se aprecia que las perspectivas de inflación y cuenta corriente están en línea con las metas propuestas para 1999, y
- e) han amainado significativamente las presiones en los mercados financieros y cambiarios.

En consecuencia, el Consejo del Banco Central ha resuelto en el día de hoy reducir su tasa de instancia monetaria a UF más 12% anual, desde el actual nivel de UF más 14%. El Banco Central administrará su liquidez de manera que la tasa de interés interbancaria fluctúe en torno a la nueva tasa de instancia, pero mantendrá un grado de flexibilidad tanto en la administración de esa liquidez como en la fijación de la tasa de instancia, de modo de continuar enfrentando adecuadamente la cambiante e inestable coyuntura internacional.